

**AVISO DE CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTÍCIPES NO PRESENCIAL DEL FONDO CAPITAL
EMPRENDEDOR, FONDO DE INVERSIÓN**

Se convoca a los señores Partícipes del FONDO CAPITAL EMPRENDEDOR, FONDO DE INVERSIÓN (en adelante, “el Fondo”), a la Asamblea General Ordinaria de Partícipes No Presencial, conforme con la Resolución de Superintendente N°039-2016-SMV/02 y sus modificatorias, “Normas Comunes a las entidades que requieren autorización de organización y funcionamiento de la SMV” y el artículo 66° del Reglamento de Participación del Fondo, a realizarse a través de la plataforma “Google Meet” y que, para efectos legales, estará ubicada en Av. Nicolás de Piérola No. 938 Of. 302, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, a realizarse en Primera Convocatoria, el jueves 20 de marzo del 2025 a las 11:00 horas.

La agenda a tratar será la siguiente:

1. Aprobar los Estados Financieros y memoria anual correspondiente al año 2024 del Fondo.
2. Informe de Auditoría Externa Independiente sobre la información financiera del ejercicio 2024.
3. Informe anual 2024 del Comité de Vigilancia.
4. Remoción, ratificación y elección de los Miembros del Comité de Vigilancia para el periodo 2025 – 2026.
5. Delegar en el Comité de Vigilancia la facultad para elegir a la Sociedad Auditora para el ejercicio 2025.

En caso no reunirse el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el viernes 28 de marzo del 2025, a la misma hora.

Se deja expresa constancia de que tanto la Asamblea No Presencial, como el cómputo del quórum, se realizarán a través de la plataforma Google Meet, y el ejercicio de voto de los partícipes será a través de “Formularios de Google” (o “Google Forms”, en inglés), conforme se indica en el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Partícipes No Presencial del Fondo Capital Emprendedor, Fondo de Inversión”, el mismo que forma parte del presente aviso.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea No Presencial de Partícipes, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como Hechos de Importancia y en la sección “Asamblea No Presencial de Partícipes” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web (www.popular-safi.com).

El Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea No presencial de Partícipes es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea No Presencial los Partícipes cuyas cuotas de participación se encuentren debidamente registradas, y los poderes de representación podrán ser enviados para su registro, hasta 24 horas antes de la celebración de la Asamblea.

Lima, marzo 2025

Gerencia General